



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 45

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CARLOS SANCHEZ-REYES DE PALACIO

Sesión Plenaria núm.: 45

Celebrada el día 10 de Marzo de 1989, en Fuensaldaña

(Continuación de la sesión del día 9 de Marzo de 1989)

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 105-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan B. Durán Suárez, relativa a razón de que el acto propio de un Partido Político concreto se celebre en el despacho del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 79, de 6 de Marzo de 1.989.
- 2.- Proposición No de Ley, P.N.L. 88-I, presentada por el Procurador D. Isafas Herrero Sanz, relativa a presentación de un programa tendente al fomento de las Asociaciones de Productores Agrarios en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 68, de 30 de Diciembre de 1.988.
- 3.- Proposición No de Ley, P.N.L. 92-I, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a regulación de la composición y funcionamiento del Organismo Administrativo del Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 73, de 10 de Febrero de 1.989.

- 4.- Proposición No de Ley, P.N.L. 95-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración y revisión de un proyecto de ley regulando el establecimiento de un sistema estadístico en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 74, de 14 de Febrero de 1.989.
- 5.- Proposición No de Ley, P.N.L. 105-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a control de incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 78, de 25 de Febrero de 1.989.
- 6.- Proposición No de Ley, P.N.L. 107-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación y dotación en cada Consejería de un fondo de homologación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 78, de 25 de Febrero de 1.989.
- 7.- Petición de creación de una Comisión de Investigación sobre la realización de trabajos de carácter privado por funcionarios de la Junta de Castilla y León en la Sección de Ganadería de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 76, de 21 de Febrero de 1.989.
- 8.- Elección de un Vocal en la Comisión Mixta de Transferencias.
- 9.- Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única de la Proposición de Ley, Pp.L 6-I, de Delegación Legislativa en la Junta de Castilla y León para la formación de un texto único refundido del conjunto de leyes que regulan la creación, composición, constitución y funcionamiento del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Centro Democrático y Social y Mixto.
- 10.- Debate y votación en lectura única de la Proposición de Ley, Pp.L. 6-I, de Delegación Legislativa en la Junta de Castilla y León para la formación de un texto único refundido del conjunto de leyes que regulan la creación, composición, constitución y funcionamiento del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Centro Democrático y Social y Mixto.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las once horas diez minutos.	1373	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	1376
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, reanuda la sesión.	1373		
Sexto punto del Orden del Día. P.N.L. 107-I.		Séptimo punto del Orden del Día. Petición Comisión Investigación.	
El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al sexto punto del Orden del Día, da lectura a la Enmienda Transaccional presentada por los Grupos Parlamentarios de la Cámara.	1373	El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	1376
Intervención del Sr. Paniagua Iñiguez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	1374	Intervención del Procurador Sr. Herrero Sanz (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	1376
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	1374	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cortés Martín (Grupo Popular).	1377
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Durán Suárez (Grupo de CDS).	1375	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herrero Sanz (Grupo Socialista).	1378
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	1375	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Cortés Martín (Grupo Popular).	1379

	<u>Págs.</u>
Por alusiones, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	1380
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	1380
Intervención del Procurador Sr. Herrero Sanz (Grupo Socialista).	1381
Intervención del Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	1382
Intervención del Procurador Sr. Cortés Martín (Grupo Popular).	1382
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	1383
Intervención del Procurador Sr Herrero Sanz (Grupo Socialista).	1383
Intervención del Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	1383
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación la Petición de una Comisión de Investigación. Es aprobada.	1384
Octavo punto del Orden del Día. Elección de un Vocal.	
El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al octavo punto del Orden del Día, y da lectura al artículo 2 del R.D. 1956/83.	1384

	<u>Págs.</u>
El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al escrito presentado por el Grupo Parlamentario de CDS.	1384
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación la ratificación del candidato. Es ratificado.	1384
Noveno punto del Orden del Día. Propuesta tramitación lectura única.	
El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	1384
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación la Propuesta de tramitación. Es aprobada.	1385
Décimo punto del Orden del Día. Pp. L. 6-I.	
El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	1385
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación la Proposición de Ley. Es aprobada.	1385
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, levanta la sesión.	1385
Se levantó la sesión a las doce horas treinta minutos.	1385

(Se reanuda la Sesión a las once horas diez minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Se reanuda la Sesión. El señor Secretario dará lectura al sexto Punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Sexto Punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación y dotación en cada Consejería de un fondo de homologación".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Habiéndose presentado una Enmienda Transaccional por los distintos Grupos Parlamentarios de la Cámara, el señor Secretario dará lectura a la misma.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): "Los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, el Centro Democrático y Social y Mixto, en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presentan la siguiente Enmienda de Transacción a la Proposición No de Ley 107/1, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y relativa a creación y dotación en cada Consejería de un fondo de homologación.

Texto que se propone: "Que la Junta de Castilla y León estudie y prepare con carácter urgente una reasignación de los recursos del Capítulo Primero del Presupuesto de gasto de cada Consejería para mil novecientos ochenta y nueve que haga posible un reajuste global de las retribuciones del personal, tras la pertinente negociación, y el conveniente acuerdo con sus representaciones sindicales, con la doble finalidad genérica de mantener o, en su caso, recuperar el poder adquisitivo de los salarios y de establecer el equilibrio de las retribuciones en lo que resulte procedente, y con el objetivo específico de revisar y, en su caso, modificar la situación actual de las retribuciones, al menos en los siguientes aspectos parciales: niveles mínimos, complementos específicos, complementos de productividad compensatoria, complementos de productividad por prolongación de jornada, incluyendo la posible reducción de plazos en la aplicación del acuerdo ya suscrito, y retribuciones complementarias del personal laboral. Como nivel inicial de referencia se establece el de 170.000.000 de pesetas para los funcionarios y 30.000.000 de pesetas para el personal laboral".

Fuensaldaña, a diez de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve. Los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Paniagua.

EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista presentó a la consideración de estas Cortes la Proposición No de Ley que ahora contemplamos con una nueva formulación unánimemente consensuada. La misma incidía y reiteraba sobre el fondo de las Enmiendas Parciales presentadas, en su día, por el Grupo Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para mil novecientos ochenta y nueve, en orden a la creación y dotación de un fondo de homologación de funcionarios que, en primer lugar y con objeto de evitar las diferencias retributivas entre los funcionarios que realizaran las mismas funciones, siendo, además, del mismo grupo y nivel, permitiera su equiparación a través de un complemento de productividad compensatoria; y, en segundo lugar, posibilitara cristalizar presupuestariamente el pacto suscrito el veintidós de Junio del ochenta y ocho entre las Centrales Sindicales mayoritarias y la Administración Autonómica, a través de la Secretaría General de la Presidencia y Administración Territorial.

No es ahora necesario -ni mucho menos- argumentar ya, ni justificar aquella Proposición No de Ley. Y es que no solamente los argumentos ya expuestos en el Debate de tramitación de los Presupuestos Generales de la Comunidad para mil novecientos ochenta y nueve hacen superfluo este trámite de argumentación, sino que el mismo hoy estaría fuera de lugar. Y estaría fuera de lugar después de que todos los Grupos Políticos, en presencia en esta Cámara, han llegado a un acuerdo, sí, sobre mínimos, pero también unánime, en relación, primero, al fondo de la cuestión planteada y, en segundo lugar, en relación a otros extremos añadidos y enriquecedores -por qué no- del planteamiento inicial propuesto por el Grupo Socialista.

Sea, pues, este acuerdo motivo de satisfacción por mi Grupo -¡ojalá que no excepcional!-, y de todos aquellos que no sólo por obligación tenemos la responsabilidad de velar por la adecuada resolución de las que entendemos justas reivindicaciones del personal funcionario y laboral al servicio de nuestra Administración.

Hemos todos, pues, asumido un compromiso generoso, conscientes de que, en primer lugar, hemos abierto una puerta al diálogo en un momento oportuno; y, segundo, que incluso me atrevería a afirmar que hemos abierto una rendija a la denominada "paz social".

Señor Presidente, Señorías, mi Grupo desea felicitar por lo expuesto al resto de Grupos aquí presentes, y también, efectivamente, desea ahora que se tenga presente para el futuro esta incidencia, como mínimo, o este precedente positivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Paniagua. Para la fijación de posiciones, por parte de los restantes Grupos, el Portavoz del Grupo Mixto, señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente, Señorías.

Lo que no fue posible en el Debate de los Presupuestos es, afortunadamente, posible hoy, por unanimidad de todos los Grupos de la Cámara, y yo creo que en una solución que, efectivamente, es el compendio de las posiciones de todos los Grupos en el Debate de Presupuestos.

Es bien cierto que partiendo de dos Enmiendas del Grupo Socialista, una al artículo 15 del articulado y otra pretendiendo la creación de un fondo de homologación de funcionarios por -creo recordar incluso la cifra, porque la debatimos tanto- 169.430.000 pesetas, la verdad es que, en aquel momento, todos los Grupos y por sus distintos Portavoces dijimos -y este Portavoz lo hizo, pues, por ejemplo, retirando Enmiendas propias para hacer posible ese fondo; por ejemplo, votando Enmiendas de otros Grupos, y como así consta, por ejemplo, en la página 1165 del Diario de Sesiones número 39- el que hubiera consenso en este tema. Por dificultades, más técnicas que de otra naturaleza, no fue posible y ahora se ha llegado a un texto consensuado que yo creo que resuelve aquellos problemas iniciales.

Un texto que, naturalmente, tiene que empezar por reasignar los recursos existentes, puesto que el Presupuesto tiene fijados sus límites en la cuantía total, que tiene que hacer posible un reajuste global de las retribuciones del personal de la Junta y mediante -como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista- algo que siempre es importante: la negociación, el pacto, el acuerdo, el consenso y, en definitiva, la busca de la paz social.

Antes se proponía un fondo de homologación para funcionarios. Hoy esto ha quedado enriquecido, de manera que se busca la mejora de los niveles mínimos, los complementos específicos, los complementos de productividad compensatoria, que era, en principio, para lo que se dotaba ese fondo; los complementos de productividad por prolongación de jornada, incluyendo en la negociación la posible reducción de plazos de aplicación del acuerdo ya suscrito; retribuciones complementarias del personal laboral, y, además, se ha llegado, in-

cluso, a la fijación de una dotación que viene determinada por multiplicar por dos el coste total de todas las retribuciones consignadas en Presupuestos y..., mejor dicho, sacar el dos por ciento de todas esas retribuciones y después dividirlo por dos; porque, efectivamente, este fondo de productividad compensatoria, esta homologación, que hemos denominado genéricamente, de los funcionarios, no puede alcanzar a todo el colectivo, porque hay funcionarios que, evidentemente, ya han alcanzado esa compensación, ya tienen las retribuciones ajustadas, y lo que hay que hacer es, precisamente, ajustarlas en aquellos colectivos o en aquellos funcionarios a los que no se ha llegado en la formulación actual de la relación de puestos de trabajo y de las consignaciones presupuestarias correspondientes.

Por lo tanto —y para terminar, Señorías—, hicimos entonces, este Parlamentario, lo posible por llegar a un acuerdo y, naturalmente, hoy estamos en la misma disposición, únicamente que con la satisfacción de que ese acuerdo se ha podido lograr, y además por consenso, en un tema tan importantísimo para la Comunidad Autónoma. Porque no olvidemos que de la satisfacción, el agrado, la buena disposición de los funcionarios y de los trabajadores de la Comunidad Autónoma en su puesto de trabajo depende, en buena manera, el que se consigan los objetivos que todos queremos para esta Comunidad Autónoma.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor de las Heras. El Portavoz del Grupo del Centro Democrático y Social, señor Durán.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores.

Mi propósito era no levantarme del escaño, para no perder tiempo, no hacérselo perder a Sus Señorías. Lo que ocurre es que este Procurador es extremadamente disciplinado y su Portavoz le ha dado instrucciones de que salga a la tribuna, cuestión ésta que a mí, personalmente, no me parecía absolutamente necesaria.

Reiterar, Señorías, con toda sinceridad, con toda sinceridad, por parte de nuestro Grupo Parlamentario, el que haya podido llegarse a un acuerdo de naturaleza formal sobre un acuerdo sustantivo, en el cual todos los Grupos Parlamentarios ya habíamos manifestado una posición absolutamente concordante cuando se tramitó la Ley de Presupuestos del vigente ejercicio económico.

Las discrepancias que pudieron surgir en aquella ocasión eran discrepancias de procedencia de los fondos con lo cuales se iba a dotar el fondo de homologación de funcionarios. Ello no debía constituir y, de hecho, no ha constituido una dificultad para que

pudiéramos llegar a esta Enmienda Transaccional, que hoy será admitida por asentimiento de toda la Cámara. Y, por lo cual, cree nuestro Grupo Parlamentario que debemos felicitarnos en la medida en que en asuntos tan importantes como son, de alguna manera, los asuntos humanos, los asuntos que repercuten sobre las personas concretas, los asuntos que contribuyen a establecer niveles de sosiego, de serenidad —elemento imprescindible éste para una eficaz prestación de cualquier tipo de servicio—, deben ser consensuados en la medida de nuestras posibilidades y con la mejor voluntad.

Señorías, creo que nos sería en esta circunstancia aplicable aquella dura premonición de, que dedico especialmente a los compañeros del Grupo Socialista, cuando decía: "Tenían manos que labraban y cerebros que pensaban, pero habían perdido los corazones". En esta circunstancia concreta, por encima del cerebro y por encima del trabajo, hemos puesto todos la voluntad de nuestro sentimiento para resolver problemas humanos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Durán. El Portavoz del Grupo Popular, señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Aunque tenga que ser necesariamente reiterativo, en esta breve intervención yo quiero empezar también por felicitarnos a todos, porque hemos logrado ponernos de acuerdo sobre un problema al que todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara éramos sensibles, como quedó evidenciado en el debate de los Presupuestos, pero ante el que no habíamos conseguido encontrar ni el lenguaje común, ni los puntos de confluencia necesarios para plasmar esa sensibilidad en una resolución concreta.

Dejando el pasado, que, aunque próximo, ya es pasado, ahora vamos a adoptar un acuerdo para el futuro y por ello debemos felicitarnos. Y debemos felicitarnos también porque, si bien es cierto que con el texto transaccional no hemos inventado ningún procedimiento nuevo, ni allegamos ningún recurso nuevo, si no aportamos nada que no estuviera contenido en las posibilidades de la gestión ordinaria del Presupuesto, sí hemos logrado expresar una voluntad política unánime de esta Cámara, lo que significa, por lo menos, dos cosas para mí muy importantes: por un lado, un impulso, y a la vez un respaldo a la Junta para su negociación con las organizaciones sindicales representantes del personal de la Comunidad Autónoma, y, por otro, expresar la confianza en el sentido de la responsabilidad y en la capacidad, tanto de las representaciones sindicales, como de la Junta, para aproximar puntos de vista y resolver, mediante la negociación, con objetividad y con espíritu

de justicia, las diferentes situaciones retributivas que necesitan una revisión y un reajuste.

Y por último, quiero expresar, también, nuestro agradecimiento a los Grupos de la Cámara. A uno, el proponente, porque con su iniciativa y con la perspectiva actual y el resultado alcanzado, estimamos oportuna, nos ha brindado la ocasión de haber llegado al acuerdo que, sin duda, todos celebramos. Y a todos, por haber dado acogida en la transacción a los términos de nuestra Enmienda, lo que, entre otras cosas, ha servido, como decía el Portavoz del Grupo Socialista, para superar dificultades técnicas del problema, que hasta ayer mismo seguían planteadas, eliminando posibles nuevos motivos para el enfrentamiento de posturas, motivos que estaban presentes en otros textos.

Por todo ello, Señorías -repito una vez más-, debemos felicitarlos, y por todo ello, como es obvio, nuestro voto, sea explícito o por asentimiento, tiene que ser positivo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Nieto. ¿Desea el señor proponente añadir alguna cuestión adicional? Muchas gracias.

Procedemos, pues, a la vista de la Enmienda Transaccional presentada por todos los Grupos y la posición manifestada por éstos, a través de sus Portavoces, a la aprobación de... ¿Por asentimiento? ¿Se somete a votación por asentimiento? Se aprueba por asentimiento, pues, la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en los términos de la Enmienda Transaccional presentada por todos los Grupos, relativa a creación y dotación en cada Consejería de un Fondo de Homologación.

El señor Secretario dará lectura al séptimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Séptimo punto del Orden del Día: "Petición de creación de una Comisión de Investigación sobre la realización de trabajos de carácter privado por funcionarios de la Junta de Castilla y León en la Sección de Ganadería de Valladolid".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Para presentar la petición tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario proponente, su Portavoz, don Isafas Herrero.

EL SEÑOR HERRERO SANZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Acudo a esta Tribuna para intentar convencerles a ustedes de la necesidad de crear una Comisión de Investigación para que investigue de los trabajos que con carácter privado se puedan realizar en una Sección de la Junta de Castilla y León por funcionarios de esta Comunidad durante su jornada laboral.

Quiero, en primer lugar, agradecer a mi Grupo, y más en concreto a los firmantes de la petición, la confianza demostrada cuando, a iniciativa propia, propuse que se adhirieran, para cumplir el precepto reglamentario, a la petición de creación de una Comisión de Investigación, porque tenía elementos que me habían llevado a la convicción moral de que se estaban produciendo este tipo de situaciones, en concreto en la Sección de Ganadería de la Delegación de Valladolid.

Lo que yo conozco de este asunto es referido a la actuación de veterinarios, en concreto, titulares de un circuito de inseminación artificial, que me consta, insisto... esto es un Parlamento y operamos con convicciones morales, no tenemos, en los Parlamentos, que dar a los asuntos un tratamiento jurídico, son temas completamente distintos. Me consta -insisto- que se han utilizado medios públicos para trabajos de carácter privado. Y esto se ha realizado durante bastante tiempo y aún hoy yo no tengo noticias de que haya dejado de producirse.

La creación de una Comisión de Investigación viene dada porque, si bien el asunto puede parecer de índole menor por afectar -¡ojalá sea así!- a un número muy reducido de funcionarios, estamos, Señorías, ante un asunto de una gran importancia, y es la utilización de los medios públicos en beneficio privado y no en beneficio de la Comunidad que representa esta Cámara.

Si se está produciendo el hecho, es evidente que la Administración o no ha querido o no ha podido atajarlo. Tengo la convicción de que responsables de la Administración debían de conocer este asunto, porque no puedo creer que en ese sector fueran ellos los únicos desconocedores de que se estaban produciendo estos hechos. Y esta Cámara, a mi juicio, debería de entrar en el conocimiento de estos hechos, delimitar las responsabilidades y pedir aquellas responsabilidades a que hubiera lugar.

He de decir que es oportuna la creación de una Comisión de Investigación, porque las Cortes tienen establecido en su Reglamento que las Comisiones de Investigaciones deben de crearse para cualquier asunto que sea de interés público; y no cabe duda, Señorías, de que éste es un asunto de gran importancia.

No puedo... mejor dicho, no quiero entrar en detalles pormenorizados de nombres, de datos mucho más concretos que tengo en mi poder, porque creo que esto es trabajo que debe de realizar la Comisión de Investigación, y no es el momento de entrar en ese tipo de pormenores. Si Sus Señorías lo desean, puedo entrar en detalles mucho más concretos, si está en cuestión su posicionamiento de cara a dar su voto favorable a la creación de esta Comisión de Investigación.

Yo espero que esta iniciativa sea respaldada no sólo por mi Grupo, sino por otros Grupos Parlamentarios. Así, la Comunidad, los habitantes de la Comunidad tendrán la conciencia de que, al margen de las distintas ideologías, de las distintas posiciones de todos los partidos, hay una cuestión que es común a todos los miembros presentes en esta Cámara, y es velar por el interés público. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Herrero. Para manifestar su posición, tiene la palabra, en primer lugar, el representante del Grupo Parlamentario Popular, señor Cortes.

EL SEÑOR CORTES MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Intervengo en nombre de mi Grupo Parlamentario para manifestar nuestro voto favorable a la solicitud de creación de una Comisión de Investigación, tal y como lo ha pedido reglamentariamente el Partido Socialista.

Y no hace falta recordar a la Cámara que ésta es la segunda ocasión en la presente Legislatura que se solicita la creación de una Comisión de Investigación.

El recuerdo de la Sesión de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, sin embargo, nos será de utilidad para demostrar que la coherencia no es, precisamente, la más destacada virtud del Grupo Socialista, por tantos otros motivos tan virtuoso.

Recientemente, el señor Herrero, que está desplegando una actividad en las últimas Sesiones sólo comparable a la del señor Durán -y estoy hablando sólo de cantidad-, acostumbra a aludirme en cuestiones agrarias, lo que, viniendo de persona que ha acreditado no dar puntada sin hilo, me hace pensar que quería llevar el debate a un terreno en que -no me cuesta reconocerlo- se mueve con más soltura que quien en estos momentos les habla.

Sin embargo, señor Presidente -y creo que en esto, sustancialmente, puedo coincidir también con el señor Herrero-, creo que conviene llevar las cosas a su terreno, y en este momento lo que corresponde al Pleno de las Cortes es pronunciarse sobre si se crea o no una Comisión de Investigación y, una vez creada, sólo ella deberá entrar en el fondo de la cuestión.

Hablemos, por tanto, Señorías, de la creación de la Comisión de Investigación. Mi Grupo va a votar favorablemente, porque una Comisión de Investigación es un mecanismo de control parlamentario. Y desde el primer momento hemos manifestado que estamos en favor de la transparencia de la actividad política y administrativa; lo hemos manifestado y lo hemos demostrado. Lo que ocurre es que, como Su Señoría no desconoce, hay diversas posibilidades, hay diversos mecanismos reglamentarios de ejercer el control parlamentario.

Yo no sé si la que ustedes ha elegido es la más adecuada y, mucho menos, si su Partido es quien se encuentra en mejores condiciones de solicitarlo, pero ya se sabe que "en casa del herrero, cuchillo de palo". Porque yo comprendo, señor Herrero, que su Partido es plural, incluso en estos momentos, a veces, peligrosamente plural para los que creemos que es bueno que los partidos estén asentados y consolidados. Pero, claro, pertenecer al mismo partido que el señor Solchaga, que ha dicho que mientras él sea Ministro de Hacienda, como representante del Ejecutivo, no ha dicho mientras él sea Diputado por Navarra, mientras él sea Ministro de Hacienda no se creará una Comisión de Investigación sobre Rumasa, tengo la impresión, y la tenemos en mi Grupo Parlamentario, que debería llevarles a ustedes a ser más cautelosos a la hora de tomar determinadas iniciativas.

Yo tengo la convicción de que el señor Herrero es persona de buen juicio, como lo son en general los miembros de su Grupo Parlamentario. Y como persona de buen juicio es capaz de percibir la diferencia que hay, sustancial diferencia que hay, entre una nacionalización y una posterior y escandalosa reprivatización, donde se habla de cifras que marean y hay relaciones que apestán. Y recuerdo que ha dicho el señor Herrero que en los Parlamentos se habla, y estoy de acuerdo con él, sobre convicciones morales. Que hay alguna diferencia entre esto y una hipotética actividad privada de unos funcionarios en tiempo de trabajo. Alguna diferencia habrá, digo yo, que creo que puede ser percibida, incluso, desde las anteojeras socialistas.

Sin embargo, cuando el Grupo Popular ha solicitado la creación de una Comisión de Investigación sobre el tema de Rumasa sus correligionarios se han opuesto. En la mente de todos, pues todos seguimos con alguna atención la actividad política nacional, hay algún ejemplo más que acredita el que no sea el Partido Socialista quien tiene en España más autoridad moral para solicitar la creación de comisiones de investigación. Pero no hay que irse a Madrid. En esta misma Cámara, y lo recordaba al principio de mi intervención, hemos tenido ejemplos recientes del uso alternativo que los socialistas hacen de las posibilidades de control, según sirvan o no, según se acomoden mejor o peor a sus particulares y partidistas intereses.

En noviembre de mil novecientos ochenta y siete se debatía en este mismo salón la solicitud del Centro Democrático y Social de crear una Comisión de Investigación sobre la gestión del Instituto de Desarrollo y Planificación Económica de Castilla y León. Se solicitaba investigar sobre una etapa en que la gestión de la Junta era una gestión socialista. Mi Grupo votó a favor, y votó a favor como lo hará en favor de cualquier otra solicitud que se presente... que represente un mecanismo de control, independientemente de que igual que hizo en aquella ocasión, dejamos muy claro que nosotros no

hubiésemos acudido a ese mecanismo, pero que si algún Grupo solicitaba utilizar ese mecanismo de control, que los mecanismos de control, y es bueno que el señor Herrero y que algunos de sus compañeros, que tienen buenas relaciones con los dirigentes nacionales de su partido, se pongan de acuerdo en que los mecanismos de control de los Parlamentos son, precisamente, mecanismos que deben estar en manos de las minorías, no de las mayorías, porque si no no pueden cumplir la finalidad que todos queremos tenga el sistema parlamentario y que es una de sus grandes ventajas: que las minorías pueden controlar la acción de los gobiernos respaldados por una mayoría, ya sea absoluta, en el caso del Gobierno Nacional, ya no lo sea, en el caso del Gobierno Regional, o de la Administración; porque tampoco ha quedado muy claro si la finalidad para la que plantea el Grupo Socialista la creación de esta Comisión de Investigación es para investigar una actuación administrativa o una actuación política. En cualquier caso, se ha solicitado; bienvenida sea.

Pero decía que cuando se solicitó esta Comisión de Investigación por parte del Centro Democrático y Social, hubo una manifestación por parte de su Grupo que votó en contra de la creación de tal Comisión.

Y, permítame, señor Presidente, que lea literalmente lo que entonces decía el Portavoz Socialista para justificar el voto en contra. Decía: "Yo creo que a poco que uno se fije en cuál es la naturaleza y la finalidad de las comisiones de investigación, creo que llegará a la misma conclusión que yo llego, que son pura y simplemente, desde el punto de vista reglamentario, un mecanismo en cierto modo extraordinario, por lo menos un mecanismo especial, que funciona y debe funcionar, entiendo yo al menos -según diciendo el señor Quijano-, cuando se han agotado sin resultado positivo otros mecanismos que están previamente -debe decir, debe querer decir previstos- en el Reglamento. No tengo noticia que se haya intentado ninguna otra gestión. Si bien es verdad que también -según diciendo el señor Quijano-, que había que actuar sobre alguna base, sobre alguna certeza y no sobre consideraciones genéricas". Y es verdad que la intervención del señor Herrero circunscribe la actuación de esta Comisión de Investigación que se solicita de una manera mucho más precisa que lo que pudo estar circunscrita entonces la solicitud de la anterior Comisión de Investigación.

Pero, señor Herrero, señoras y señores Procuradores, yo creo que no sólo hay otros mecanismos de control parlamentario que podrían haber sido utilizados. Si nos atenemos a la doctrina que manifestaron ustedes y a la doctrina que es la extendida, si se acude a los tratadistas de Derecho Parlamentario, que las Comisiones de Investigación son mecanismos excepcionales, mecanismos últimos a los que se debe llegar, sino que existe también la propia inspección en la Administración, inspección que puede actuar razonablemente, bien "motu

proprio", bien a instancia de esta Cámara, y que debería, también razonablemente, preceder al control parlamentario.

Pero ustedes, señores del Partido Socialista, han querido ir a la Comisión de Investigación directamente, y pueden tener garantía, como puede tener garantía la Cámara, que por parte de nuestro Grupo Parlamentario no va a quedar el que la actuación de la Junta, y la actuación de la Administración, que son conceptos distintos, porque el señor Herrero ha dicho que esta actuación se venía realizando desde hace mucho tiempo y no ha limitado temporalmente el tiempo de la actuación, por parte de nuestro Grupo Parlamentario puede tener la tranquilidad el señor Herrero, y puede tener la tranquilidad la Cámara, que no va a haber nunca, no sólo dificultad, sino todo el apoyo, en aras de la claridad, en aras del control, y en aras de la depuración de las responsabilidades si las hubiera. Lo que pasa es que eso no nos debe privar de que recordemos que por el bien de todos y por el bien de la propia Cámara, muchas veces es mejor elegir de una forma más adecuada los mecanismos de control, sobre todo cuando uno está sentado en un Grupo que en otros sitios hace las cosas que hace, y que me alegro que haya quienes discrepen de esa actuación general del Partido Socialista, y consideren que las Comisiones de Investigación son mecanismos de control de las minorías, y no pueden ser aplastadas por las mayorías cuando lo solicitan estas minorías, también sobre convicciones morales, y a veces más que morales, como en el ejemplo que he puesto, mucho más firmes que las que se han podido presentar aquí.

Pero reitero, señor Presidente, nuestro voto favorable a la creación de esta Comisión de Investigación. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Cortés.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Señor Presidente, solicito la palabra por alusiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Señor Quijano, ha sido citado, no mencionado.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: El límite entre la cita y la alusión es tan tenue...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Lo siento, señor Quijano, siéntese, por favor.

EL SEÑOR HERRERO SANZ: Señor Presidente, Señorías. El intervenir a favor, dando oportunidad a que en un turno de este tipo interviene el último, pues, es actuar siempre en desventaja, porque el ingenio del

señor Cortés va a ser el último que van a oír ustedes, Sus Señorías. Y esto me sitúa en una situación de desventaja.

De todas las maneras, voy a intentar, voy a intentar aclarar algunos aspectos, porque el señor Cortés lo más importante que ha dicho aquí en esta tribuna es que va a apoyar la creación de una Comisión de Investigación. Y yo le digo, señor Cortés, que eso le honra a su Grupo, y hace que nos repartamos el hecho virtuoso de crear una Comisión de Investigación. No queremos ser avarientos en la virtud, preferimos compartirla con ustedes y con otros Grupos de la Cámara. Ya lo he dicho antes.

Usted ha hecho hincapié en la falta de coherencia de nuestro Grupo. Yo le voy a decir que el señor Quijano también dijo algunas otras cosas en su intervención

Castilla y León va a aumentar el grado de confianza en que su Cámara, el órgano que les representa, vela por los asuntos públicos. Si esos objetivos se consiguen, la Comisión de Investigación está plenamente justificada.

No me hable usted, cuando yo le hablo de un asunto puntual, concreto, que debe ser objeto de investigación, no me contraponga usted el asunto de Rumasa, ¡por Dios! Yo le hablo, yo le hablo de ahorro público, le hablo de decencia pública, le hablo de cosas muy concretas. No me venga usted, no me venga usted con un discurso planetario, porque estamos hablando de cosas distintas. Y, claro, no me diga usted, señor Cortés, que... con una acusación peyorativa de que mi partido es plural. Sí, mi partido es plural, pero no tenemos nada que enseñarles a ustedes. Ustedes son plurales en todo. Son plurales en nombre; se han cambiado de nombre no sé cuantas veces, la misma gente. Han cambiado..., tienen

nerme exactamente a su texto—, decía: "Y no simplemente pedir la Comisión de Investigación, creo yo, con una cierta alegría, a mi juicio, por lo que luego trataré de justificar, sin unas mínimas bases sólidas, o al menos sin las mínimas bases que se hayan podido obtener previamente como consecuencia de otra iniciativa parlamentaria", que es lo que yo echo en falta aquí, que se haya hecho otra iniciativa parlamentaria, bien instar a la Junta a que ponga en marcha la propia inspección administrativa, bien formular una pregunta y a partir de eso, si ha lugar, si va a ser suficiente, acúdase a la Comisión de Investigación. Claro, el señor Herrero, que ciertamente está en uno de sus mejores momentos... Y yo recomiendo muy vivamente al Partido Socialista, le recomiendo que le den más juego, porque últimamente la verdad es que todas las iniciativas que ha traído al Pleno de esta Cámara las está ganando todas; les conviene a ustedes darle más juego al señor Herrero; bájense de la tarima y siéntenle con más frecuencia en esos escaños, porque todo lo que trae aquí a la tribuna lo gana, por su "savoir faire", por su simpatía, por la sensatez de las cosas que propone, o, en este caso, aunque sea equivocadamente, porque encuentra con alguien que no quiere que quede ni siquiera la sombra de la duda de que se pone una dificultad a un mecanismo de control, aunque creemos, sinceramente, que no es el mecanismo adecuado. Pero, ciertamente, el señor Herrero ha demostrado, como decía antes, que está en su mejor momento pretendiendo comparar esta Comisión con la Comisión anterior, donde la postura de nuestro Grupo fue la misma; no fue la misma la postura del suyo y desconocemos cuál será la de los otros Grupos, pero creo que no será sustancialmente diferente.

Y decir y recordar que hablaba don Jesús Quijano de que había, tenía que haber tufillo o algo no limpio; dice: "Pero, evidentemente, esto no tiene nada que ver con Rumasa". Hombre, un partido nacional que tiene una representación también regional me da la impresión que los comportamientos que se tienen en las distintas Cámaras deben tener un mínimo de coherencia. Y yo comprendo que al señor Herrero le incomode el que se le recuerde el comportamiento de su partido en Rumasa, porque, si se hablaba de que aquí era necesario de que hubiese un tufillo o que hubiese algo no limpio, señor Herrero, dentro de eso que decía el otro día el señor Sagredo y que tanto inquieta al CDS, de ese nuevo clima que pueda existir entre nuestros partidos, estoy dispuesto, señor Herrero, a hacer de intermediario y proporcionar una entrevista con el señor Ramallo, para que vea usted si es verdad que hay algo de tufillo, si hay algo no limpio en toda aquella operación.

Me alegro de verdad de que al menos estemos de acuerdo, no en que se tenga que crear esta Comisión, que la vamos a votar porque ustedes la han propuesto, no porque creamos que sea el mejor mecanismo, sino en que, al menos en el foro de esta Cámara, estemos de acuerdo, o ustedes estén de acuerdo en algo que este

Grupo está de acuerdo en todas las instancias en las que está representado: en que los mecanismos de control deben ser mecanismos, sobre todo, para la minoría y nunca pueden ser sofocados por la mayoría, por muy absoluta que ésta sea.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Cortés. Sí, señor Quijano, aun cuando esta Presidencia entiende que citar literalmente es citar, dado que en este caso el propio señor Cortés dice... lo que parece querer significar es aludirle en cuanto al sentido de esa cita literal, pues tiene usted un minuto para explicar esta cita literal y su contenido.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Incluso menos de un minuto. Sí, solamente quería, señor Presidente, por un lado, congratularme de que la riqueza de aquel discurso mío pues haya dado tanto juego a las intervenciones de hoy. En segundo lugar, decir que, a la vista del éxito del señor Herrero, le acabo de solicitar que presente una iniciativa solicitando la dimisión de la Junta, a ver si tiene tanto éxito como las presentadas precedentemente.

Y, en último lugar, sólo recordar que, efectivamente, toda aquella intervención que yo hice en ese Pleno de Noviembre del ochenta y siete, probablemente, estaba relacionada con una Comisión de Investigación que se solicitó para una parte de tiempo incompleta, y que no recordaré los detalles al respecto, y motivada en la nobleza y elegancia que caracterizaba y caracteriza al Consejero de Economía. Entonces, que no se comparen las cosas y que las citas de autoridad se utilicen en aquello en que deban de ser utilizadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Quijano. Para manifestar su posición, el Portavoz del Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente, Señorías. Tengo que empezar diciendo que estoy de acuerdo con el inicio de la intervención de don Isafas Herrero al afirmar de que en la Cámara se debe actuar por convicciones morales y éticas. Y dicho esto, manifestar la satisfacción porque, tratándose de un tema que tiene importancia: la creación de una Comisión de Investigación (luego ya acotaremos la importancia que para este Procurador tiene la Comisión de Investigación pedida para este caso concreto), la verdad es que los dos Procuradores intervinientes han dado la talla en un buen debate parlamentario y a mí me satisface expresarlo desde esta tribuna. Este Procurador, que procura ser coherente en sus planteamientos, tiene que afirmar que, efectivamente —y se ha citado el precedente de la Comisión de petición de Investigación de No-

viembre de mil novecientos ochenta y siete-, en aquel momento votó en contra de esa petición de Comisión de Investigación. Y me remito en los argumentos al Diario de Sesiones, porque no es ocasión de repetir aquí los argumentos dados para la petición de una Comisión de Investigación para un caso concreto y fundada en unos criterios y en unos razonamientos propios de aquella ocasión. Ni siquiera me voy a remitir a la permeabilidad o no de los distintos grupos políticos en otras Cámaras a la aceptación o no de Comisiones de Investigación, porque, como este país afortunadamente es plural y como este país afortunadamente está gobernado, aunque en muy buena medida por el Partido Socialista, pero en alguna otra medida los distintos grupos políticos tienen, naturalmente, responsabilidades de gobierno en distintas Administraciones, supongo que se podrán poner ejemplos de todos los gustos y de todos los contenidos, de Diputaciones, Ayuntamientos, Parlamento nacional, etcétera, de que en unos casos los grupos aceptan o no aceptan Comisiones de Investigación.

Yo creo que la Comisión de Investigación es un instrumento muy importante y a utilizar en las ocasiones necesarias y después de haber agotado otros mecanismos previos y que generalmente están en los reglamentos de las Cámaras y que están, desde luego, en el Reglamento de nuestra propia Cámara. Por eso digo de la importancia de las Comisiones de Investigación en carácter general, y limito un poco la importancia de esta Comisión pedida en este caso concreto, por el contenido de la petición, por lo que abarca en su exposición genérica del señor Procurador; aunque, eso sí, nos ha dicho que tiene datos concretos que puede acotar en el tiempo y que puede señalar lo que son las deficiencias de la Administración, incluso las responsabilidades políticas o de otro tipo que se puedan derivar de una actuación que él conoce y que tiene perfectamente documentada.

Y mire, Señorías, lo he dicho también otras veces: si un Procurador hace esa afirmación de cualquier Grupo, yo no le voy a negar la veracidad, en principio, de esas afirmaciones. Y, en consecuencia, no le solicito que lo ponga sobre el tapete, porque creo que eso ya es misión de la Comisión de Investigación; pero, dicho así, acepto, en principio, que disponen de esa documentación. Y entonces ya sí que parece oportuno que, partiendo de ese principio, se solicite una Comisión de Investigación. Señalar, no obstante, que minimiza su petición al no haber agotado previamente los instrumentos reglamentarios a los que antes hacía referencia y la puesta en marcha previa de los mecanismos que la propia Administración tiene, como es la inspección correspondiente.

Pero, no obstante de ello, como el Portavoz del Grupo que sustenta al Gobierno ha aceptado que, a pesar de esas carencias, su Grupo y su Gobierno aceptan y

aceptarán siempre Comisiones de Investigación, no va a ser este Procurador, en este caso y en los términos en los que se plantea este debate, quien se oponga a esa Comisión. Por lo tanto, en este caso, vamos a votar a favor de la Comisión de Investigación, porque creemos que se dan los supuestos que la hace precisa, aun con las carencias que he señalado.

Y sí afirmar y dejar sentado que a este Procurador y en todos los foros, y como ha señalado el Portavoz del Grupo Popular, le gustaría que, con criterio y carácter general, los grupos políticos -y esa voluntad política se manifiesta modificando los reglamentos correspondientes- pusieran, precisamente, en manos de las minorías la activación del mecanismo de las Comisiones de Investigación como elemento de control imprescindible para evitar lo que, de alguna manera, se puede dar, de que, por existir mayorías absolutas, las minorías no vean impedida la utilización de un Reglamento que es imprescindible para el control del Ejecutivo y de la propia Administración. Es decir, que eso sí que debe quedar bien claro y bien sentado que opina este Procurador.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor de las Heras. Sí, señor Herrero, si lo desea puede hacer uso de la palabra.

EL SEÑOR HERRERO SANZ: Gracias, señor Presidente. No tenía pensado intervenir, pero el haber recordado el Portavoz del Grupo Mixto un argumento que ya dio el señor Cortés anteriormente y que no fue contestado por mí, me invita a subir de nuevo a la tribuna.

Han señalado ambos que hubiera sido más oportuno el impulso de la Comisión de Investigación interna que tiene la propia Administración... la inspección, perdón, la inspección, sí; yo en esto de la Administración confieso que estoy muy poco ducho. Mire usted, si la inspección que tiene la propia Administración tuviera que funcionar a impulso de esta Cámara sería tremendo, tremendo. No puede funcionar a impulso de la Cámara. La inspección debe de funcionar a impulso propio, a impulso de la propia Administración para evitar que este tipo de hechos se produzcan. Cuando estamos planteando esta iniciativa aquí es porque creemos que algún tipo de responsabilidad política debe de haber en esto, algún tipo de responsabilidad política; no sé en qué nivel, pero, naturalmente, naturalmente, estoy convencido que lo debe de haber; porque, señor Cortés y señor Rafael de las Heras, si ustedes no conocen la mecánica de como se lleva a cabo la inseminación artificial, me van a permitir que les diga, les ilustre, les ilustre sobre algunas cuestiones, ajenas, naturalmente, a la actuación cercana al animal. La inseminación artificial se produce por medio de unos veterinarios que son ti-

titulares de circuitos, lo que se llaman "circuitos de inseminación". Estos circuitos de inseminación son concesiones administrativas que concede la Administración, y los titulares de estos circuitos están obligados, están obligados a enviar -no sé si diariamente, pero en todo caso es con información diaria, con información diaria- las explotaciones en donde se produce la inseminación artificial, en donde ellos han inseminado. Por tanto, la Administración conoce los titulares de los circuitos, conoce el volumen de inseminaciones. Le puedo decir que ha habido hasta veinticinco visitas a explotaciones en un solo día. Son dos las personas que trabajan en esto; es decir, es muy difícil que se puedan hacer veinticinco explotaciones durante un día si además se tiene una jornada laboral normal; muy difícil, muy difícil. Por tanto, la Administración tiene posibilidades de conocer, y hay que saber quién ha fallado. Porque si queremos evitar que estas cosas, que han sido, por otra parte, un mal endémico, histórico, de nuestra Administración, si queremos evitar que estas cosas se sigan produciendo, hemos de poner pies en pared, Señorías.

Es por eso por lo que he creído oportuno plantear esta iniciativa. Insisto, no se podía producir un mayor quebranto a la inspección si ésta tuviera que funcionar por impulso del Poder Legislativo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Por cortesía con don Isaías Herrero, aunque no me ha contestado a mí, ha contestado al Portavoz del Grupo Popular, voy a responder a su réplica.

Mire, yo conozco, en principio, poco de casi todas las cosas, y conozco un poquito de la Administración, y mire por donde conozco un poquito de los temas de inseminación artificial. No obstante, por ejemplo, he presentado Enmiendas a los Presupuestos para que se doten mejor a los consorcios ganaderos que, precisamente, una de las funciones, como usted muy bien sabe, que vienen realizando, y con eficacia, es este tema de la inseminación artificial, incluso ahora ya de la implantación de embriones, que parece ser el camino por el que van estas técnicas en este momento.

Pero ocurre una cosa. Si para cada caso puntual de presunción razonable de falta de probidad y eficacia, o de utilización de medios de la Administración con fines privados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, creáramos una Comisión de Investigación, le devuelvo a Su Señoría el argumento: ¡pobres Cortes de Castilla y León! Porque lo mismo que la inspección de la Administración tendría que estar funcionando de manera continua, tendríamos... porque puntualmente ¡ojo!, y yo no digo que los funcionarios de esta Comunidad utilicen su tiempo y medios privados con carácter general

para fines propios, que es lo que se plantea en este caso; creo, al contrario, que es una excepción, pero dentro de esa excepción, diseminada por la multiplicidad de funcionarios, trece, catorce, quince o diecisiete mil -no sé cuántos tenemos hoy trabajadores en su conjunto-, en todo un territorio tan extenso y en las competencias tan amplias como las que tenemos, evidentemente podríamos plantearnos si los ingenieros hacen proyectos particulares en eso, podríamos plantearnos si otra serie de colectivos, o un abogado que está de asesor jurídico en la Administración a su vez después lleva casos en su bufete. Es decir, que entonces el planteamiento tendría que ser más de fondo. De manera... Porque eso es muy difícil de delimitar, eso es muy difícil de delimitar. Si tenemos esa sensibilidad, nos encontraríamos con que hay indicios racionales, y puntuales, y excepcionales, de que se pueden estar utilizando por un número pequeño de funcionarios fondos, medios y tiempo que paga la Administración con fines privados. Por eso, el mecanismo de la Comisión de Investigación entendemos nosotros que debería ir precedido de los mecanismos ordinarios; porque el mismo problema, si no, se le va a plantear a las Cortes si todos los Procuradores pues actuáramos con la diligencia que en este caso, y el tesón con que en este caso ha actuado don Isaías Herrero.

Es decir, que por eso creemos que primero habría que depurar los casos previamente por los canales de la inspección, para ir a las Comisiones de Investigación con casos realmente que tienen indicios probados y racionales de que se está actuando de esta manera, y que tienen realmente y verdaderamente importancia el subsanar para el mejor funcionamiento de la Administración, y para que los ciudadanos, que pagan evidentemente sus impuestos y que les cuesta mucho trabajo pues llevar su dinerito a las cajas de Hacienda, pues vean que, efectivamente, sus fondos se utilizan para el común de los ciudadanos y no en beneficio de particulares y de una manera que no es la legal. Esa es, de alguna forma, la contestación y el por qué de la acotación que este Procurador le había hecho. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Cortés.

EL SEÑOR CORTES MARTIN: Señor Presidente, por alusiones; porque, como bien ha recordado el señor de las Heras, el señor Herrero ha aprovechado el turno de contestación al señor de las Heras para contestarme a mí. Seré muy breve, no obstante, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muy breve. Un minuto, por favor.

EL SEÑOR CORTES MARTIN: Simplemente para recordar mis palabras literales, donde he dicho que caben otros mecanismos, entre otros la propia inspección administrativa, que puede funcionar "motu proprio", o bien a instancia de la Cámara. La Administración, evidentemente, tiene su inspección, que funciona, que normalmente funciona, que casi siempre funciona y que está funcionando a instancia de la propia Administración. Pero si las Cortes o algún Grupo considera que puede haber algo donde puede ser necesaria esa inspección, también desde aquí se podía activar. Y, en cualquier caso, hay otros mecanismos que no son sólo el de la inspección: caben las preguntas escritas u orales, caben las interpelaciones, caben las solicitudes de comparecencia, todos esos otros mecanismos de control que pueden ir previamente a la Comisión de Investigación, que ustedes en anteriores ocasiones y la doctrina en general dice que debe ser un recurso extraordinario y extremo. Pero, quede claro que en mi intervención he dicho que la inspección administrativa debe funcionar "motu proprio", como es casi siempre, o puede funcionar instada desde fuera de la propia Administración, como podía ser el caso de este Parlamento. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Cortés. El Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social, señor de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Mi Grupo, sin ninguna reserva, va a apoyar la creación de la Comisión investigadora, porque, ante la duda que se le planteaba al señor Herrero de decir: dónde estábamos, señor Herrero, estamos; hemos estado y vamos a estar en la transparencia. Los antecedentes de esta Cámara, en cuanto a comisiones investigadoras, casualmente las dos que ha habido hasta ahora han sido pedidas por el CDS. Eso sí, entendemos comisiones investigadoras para temas de mucha más incidencia que el que usted plantea hoy, cuales eran el Estival 84 y el del Instituto de Planificación. Curiosamente el debate tan movido que el Portavoz Socialista y el del Grupo Popular han mantenido esta mañana me estaba recordando a aquel vivido en el Estival 84, donde el PSOE apoyaba aquello, pero porque no tenía una mayoría absoluta para aplastarla. Esa es la sensación que hoy daba el señor Cortés al echar de menos esa mayoría, y sabe que oponiéndose iba a perderla, igual que le ocurrió al PSOE entonces, y hay que apoyarla.

Porque si estamos todos de acuerdo, si entendemos todos que las Comisiones Parlamentarias es el mejor medio para el control parlamentario, yo no me explico que llevemos una hora hablando de este tema. Vuelvo a insistir: es un tema que para nosotros no tiene una entidad suficiente como para una Comisión parlamentaria; pero basta que lo tenga para el Grupo proponente,

nosotros la vamos a apoyar, y la vamos a apoyar, como decía, sin reserva de ningún tipo.

Lo que no me parece tampoco lógico es que, si vamos a crear una Comisión Parlamentaria y desde esta Tribuna se habla con convencimientos morales, se venga a decir las pruebas que cada uno tiene. Sobran Comisiones parlamentarias. Nosotros vamos a esta Comisión Parlamentaria sin ningún prejuicio, y vamos a la Comisión a investigar. Pero, claro, si ya de antemano hay pruebas sobre la mesa, yo creo que sobra la Comisión Parlamentaria, en cuanto si son pruebas como usted dice que tiene. Insisto, señor Herrero: esta, otras que se presenten y otras que presentará con mayor entidad el CDS, esperamos sean apoyadas sin reservas por unos y por otros, y no hagamos juegos malabares de que donde es mayoría aplasta y el otro eche de menos la mayoría para aplastarla.

Finalmente, felicitarle, señor Herrero, que esta iniciativa del Grupo Socialista yo pediría se reparta por todos los parlamentos de España como una iniciativa que ya el CDS ha tenido varias veces, va a seguir teniendo y que ahora toma en su bandera el Partido Socialista. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor de Fernando. Señor Herrero.

EL SEÑOR HERRERO SANZ: Gracias, señor Presidente. Tengo que agradecerle de veras, señor Daniel de Fernando, su apoyo a la creación de la Comisión, porque eso es realmente lo que cuenta, eso es lo importante para mí y para mi Grupo. El hecho de que usted dé mandobles a diestro y siniestro es una práctica a la que nos tiene acostumbrados, siempre -como ya he dicho antes- porque, pretendiendo situarse en lo bastante, a unos les da mandobles por faltos y a otros por sobrados.

Y oyéndole, señor Daniel de Fernando, me venía a la cabeza, parafraseando a otro que lo dijo hace tiempo, aquello de que "quien no tiene su querer, no gobierna, y quien lo tiene está a riesgo". Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Muy breve, señor Presidente. Únicamente decirle al señor Herrero que se lea el Diario de Sesiones de la creación de la Comisión investigadora de Estival 84, y probablemente se dará cuenta que es una copia de lo que hoy está ocurriendo aquí. Curiosamente, entonces gobernaba el PSOE en minoría; hoy gobierna el Grupo Popular en minoría. Igual, los mismos razonamientos que el señor Cortés hacía hoy, hacían ustedes entonces, señor He-

rrero. Si eso es dar a derecha e izquierda, será que los dos tienen motivos para que le demos por un lado o por otro. Yo espero que, cuando el CDS tenga motivos, aún sin motivos, ya aprovechen ustedes para darle por los dos sitios. Veremos cuando tengan -si es que algún día se los damos- motivos cómo lo reparten.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Vista la posición mantenida por los distintos Grupos de la Cámara, a pesar del debate que ha tenido lugar, al manifestar todos ellos, exactamente sus Portavoces, el acuerdo con la creación de esta Comisión, se somete a votación. ¿Por asentimiento? Por asentimiento. Queda aprobada, pues, la propuesta de creación de una Comisión de Investigación para la realización de trabajos de carácter privado por funcionarios de la Junta de Castilla y León en la Sección de Ganadería de Valladolid.

El señor Secretario dará lectura al siguiente punto del Orden del Día, punto octavo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Octavo punto del Orden del Día: "Elección de un vocal de la Comisión Mixta de Transferencias".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): El señor Secretario dará lectura del artículo 2 del Real Decreto 1956/1983, de veintinueve de Junio, por el que se aprueban las normas de funcionamiento de la Comisión Mixta, previsto en la Disposición Transitoria Tercera de nuestro Estatuto de Autonomía.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Artículo 2: "La Comisión Mixta estará compuesta paritariamente por ocho vocales designados por el Gobierno de la Nación y otros ocho por las Cortes de Castilla y León, y será presidida, además, por el Ministro de Administración Territorial y por un representante designado por la Junta de Castilla y León. El primero actuará como Presidente y el segundo como Vicepresidente, y ejercerán las funciones inherentes a dichos cargos. Tanto el Presidente como el Vicepresidente, así como los vocales, podrán ser sustituidos en cualquier momento por los órganos que los hayan designado, comunicándolo oficialmente a la propia Comisión".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): A continuación, el señor Secretario dará lectura del escrito referido del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativo a la sustitución del vocal don Fernando de Pablos Lumbreras por don Juan Bartolomé Durán Suárez.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): "Excelentísimo Señor: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 1.956/1.983, de veintinueve de Junio, ruego a Vuestra

Excelencia proceda a tramitar ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León la sustitución, en la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad de Castilla y León, del vocal, por el Centro Democrático y Social, don Fernando de Pablos Lumbreras. El Centro Democrático y Social propone al Señor Procurador Don Juan Bartolomé Durán Suárez para ocupar el puesto vacante.

Fuensaldaña, a veinte de Febrero, de mil novecientos ochenta y nueve.

El Portavoz: José Luis Sagredo de Miguel".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Corresponde, pues, al Pleno, la ratificación del candidato propuesto. ¿Se aprueba esta designación por asentimiento? Se aprueba.

Don Juan Bartolomé Durán Suárez queda designado como miembro de la Comisión Mixta de Transferencias.

El señor Secretario dará lectura al noveno Punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Noveno Punto del Orden del Día: "Propuesta de Tramitación, por el procedimiento de lectura única, de la Proposición de Ley de Delegación Legislativa en la Junta de Castilla y León para la formación de un texto único refundido del conjunto de Leyes que regulan la creación, composición, constitución y funcionamiento del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, del Centro Democrático y Social y Mixto".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): El señor Secretario procederá a dar lectura al Acuerdo de la Mesa, proponiendo al Pleno la tramitación de la misma por el procedimiento de lectura única.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): "La Mesa de las Cortes de Castilla y León, habiendo recabado y obtenido el Acuerdo favorable de la Junta de Portavoces, acordó, en su reunión del pasado día seis de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, proponer al Pleno de la Cámara que la Proposición de Ley de Delegación Legislativa en la Junta de Castilla y León para la formación de un texto único refundido del conjunto de Leyes que regulan la creación, composición, constitución y funcionamiento del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Centro Democrático y Social y Mixto,

se tramite directamente y en lectura única ante el Pleno".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): ¿Se aprueba esta Propuesta por asentimiento? Queda aprobada.

El señor Secretario dará lectura al décimo y último Punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Décimo Punto del Orden del Día: "Debate y votación, en lectura única, de la Proposición de Ley de Delegación Legislativa en la Junta de Castilla y León para la formación de un texto único refundido del conjunto de Leyes que regulan la creación, composición, constitución y funcionamiento del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, del Centro Democrático y Social y Mixto".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Se procede a someter esta Proposición de Ley a votación por el procedimiento de asentimiento. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba.

Queda aprobada, por asentimiento, la Ley de Delegación Legislativa en la Junta de Castilla y León para la formación de un Texto Unico Refundido del conjunto de Leyes que regulan la creación, composición, constitución y funcionamiento del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Centro Democrático y Social y Mixto.

Se levanta la Sesión. Muchas gracias.

(Se levantó la Sesión a las doce horas treinta minutos)